

Un cerrojo informativo para el blindaje presidencial



**PERIODISTAS
SIN CADENAS**

La Fundación Periodistas Sin Cadenas elabora distintos tipos de análisis en zonas de alto riesgo para la cobertura periodística en Ecuador, con la intención de explicar las causas que provocan vacíos informativos y escenarios de silenciamiento. Estos documentos se levantan sobre la base de los informes previos que la organización ha publicado desde 2021, mediante la realización de grupos focales y de talleres de capacitación. Los análisis de riesgo persiguen una comprensión integral de los peligros que enfrenta la prensa y aportan con una visión complementaria entre elementos coyunturales y sus actores, contextos históricos y fenómenos estructurales que constituyen adversidades para el libre ejercicio del periodismo. Los análisis de riesgo que presentamos se clasifican en:

1) Análisis de riesgo fríos.- Son informes explicativos que ofrecen elementos de contexto sobre un caso en particular, para comprender mejor las acciones de uno o varios agentes de amenaza en contra de la prensa, que operan o han operado en una zona bien delimitada del país.

2) Análisis de riesgos calientes.- Son informes sobre amenazas a la prensa que surgen como un hecho coyuntural, imprevisto, y que merece atención inmediata. El presente informe corresponde a esta categoría.

3) Análisis de riesgos temáticos.- Son informes que abordan fenómenos complejos, de carácter estructural, y que constituyen agentes de amenaza inminente al libre ejercicio del periodismo.

ÍNDICE

PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN	6
01 “Todo bien con la prensa”: la narrativa oficial frente al periodismo	11
1.1. Estrategia presidencial y control de la vocería	14
1.2. Canales y espacios de difusión selectivos	16
1.3. Espacios de difusión selectivos	23
1.4. El bloqueo de canales de respuesta	25
1.5. El castigo regulatorio	29
1.6. Espionaje viejo con plataformas nuevas	31
02 Acciones o inacciones para mitigar el problema	34
2.1. Respuesta gremial e institucional: silencios, divisiones y ausencia de políticas	35
2.2. Implementación tardía del Portal Nacional de Transparencia	39
03 Conclusiones y recomendaciones	43

Prólogo

La libertad de prensa suele entenderse como un derecho restringido a periodistas y medios de comunicación. Sin embargo, su naturaleza es, ante todo, colectiva. Se trata de un pilar esencial del derecho a la información, del que depende el conjunto de la sociedad. El periodismo permite a los ciudadanos comprender la realidad que los rodea, tomar decisiones informadas y participar de manera consciente en la vida pública. Cuando la libertad de prensa se deteriora, no solo se ven afectados los profesionales de la información: es la propia sociedad la que pierde acceso a información confiable, ve debilitarse el debate público y reducida su capacidad de participación cívica.

Es desde esta perspectiva que debe leerse la caída abrupta de Ecuador en el Ranking Mundial de Libertad de Prensa de 2026, actualizado anualmente por Reporteros Sin Fronteras (RSF), que evalúa anualmente las condiciones para el ejercicio del periodismo en 180 países. El país figura entre los tres que más han retrocedido en el mundo en 2025: perdió 31 posiciones y pasó a ocupar el puesto 125. En 2022, se situaba en el puesto 68. ¿Qué explica un deterioro tan profundo en tan poco tiempo?

Uno de los factores centrales está relacionado con el deterioro de las condiciones de seguridad para los periodistas, que se ha agravado significativamente en los últimos años. Los cuatro asesinatos registrados en 2025 son solo la expresión más visible de un fenómeno más profundo: la normalización de diversas formas de violencia cotidiana contra la prensa en varias provincias del país. Este escenario está estrechamente vinculado a la expansión del crimen organizado y a su creciente capacidad para controlar territorios e influir en dinámicas locales. Las políticas de protección existentes, por su parte, están lejos de responder a la magnitud de esta situación y se ven trabadas por procesos burocráticos que evidencian falta de voluntad política y de prioridad programática.

Sin embargo, la caída de Ecuador en el índice no puede explicarse únicamente por la violencia directa. Todos los indicadores

que componen la evaluación —incluidos el contexto político, las condiciones económicas, el marco normativo y el entorno socio-cultural— han registrado retrocesos. Se trata de un deterioro más amplio y estructural, muchas veces menos visible, pero igualmente determinante.

Este informe, elaborado por la Fundación Periodistas Sin Cadenas, aporta elementos clave para comprender los factores que están detrás de este proceso, especialmente en el plano político. Las páginas que siguen arrojan luz sobre dinámicas y estrategias de comunicación orientadas al blindaje del poder ejecutivo y a la autopreservación política. En este contexto, la transparencia y el derecho a la información tienden a quedar subordinados a una lógica de control de la narrativa pública. Los periodistas son percibidos como actores incómodos, especialmente cuando ejercen una labor crítica.

Esta lógica se traduce en prácticas concretas: centralización de la vocería presidencial, uso de canales de difusión selectivos, exclusión de voces críticas de los espacios informativos, limitación de los mecanismos de respuesta y contradicción, presiones regulatorias y adaptación de prácticas de vigilancia a entornos digitales. En conjunto, estos elementos permiten comprender cómo, incluso sin una ruptura institucional explícita, puede consolidarse un entorno progresivamente más restrictivo para el ejercicio del periodismo.

El caso ecuatoriano revela, así, una de las características centrales de las amenazas contemporáneas a la libertad de prensa: no siempre se presentan bajo la forma clásica de la censura estatal directa. Con frecuencia, operan a través de presiones difusas, estrategias de deslegitimación, opacidad institucional, precarización económica y control selectivo de la información pública.

Artur Romeu

Director de la Oficina de Reporteros Sin Fronteras
para América Latina

Introducción

El gobierno de Daniel Noboa asumió el poder en un contexto de crisis de seguridad sin precedentes y de transición normativa en materia de transparencia. Amparado en la narrativa de la “guerra contra el narcoterrorismo” y del conflicto armado interno, el Ejecutivo ha impulsado estados de excepción encadenados y reformas legales aceleradas que incrementan la vigilancia digital, mientras la Presidencia instala en paralelo una estrategia de comunicación que reduce al mínimo la exposición del mandatario al escrutinio directo.

La estrategia adoptada evita la presencia de la imagen presidencial en situaciones desfavorables y limita la participación del primer mandatario en espacios donde los periodistas puedan exigir una respuesta directa o cuestionar las decisiones de su gobierno. Su objetivo es blindar su liderazgo frente a la opinión pública, reducir los espacios en los que podría ser interpelado y así contener el desgaste de su imagen.

Con este enfoque, el Gobierno ha levantado un cerrojo informativo que restringe la interlocución con la prensa y deja fuera de la agenda oficial temas sensibles, asuntos incómodos y temas clave de la coyuntura nacional, con el propósito de impedir que ganen espacio y se instalen en la opinión pública.

Al mismo tiempo, la Presidencia redefinió su relación con los medios. Se cerraron chats institucionales de mensajería, se limitó el acceso a vocerías de áreas clave y se registraron exclusiones de periodistas en ruedas de prensa. A la par, se

instaló un espacio de vocería oficial en el Palacio de Carondelet, con asistencia presencial y transmisión en vivo, donde solo se aceptaron preguntas sobre los anuncios oficiales y se descartaron otras inquietudes. Para conducir ese espacio se designó a una vocera que pronto enfrentó cuestionamientos por las tensiones y confrontaciones con periodistas.

A estas ruedas de prensa nunca asistió el presidente de la República, Daniel Noboa. La figura presidencial se mantuvo al margen de ese canal de preguntas en vivo y optó por formatos más controlados: entrevistas puntuales en medios locales de interlocución dócil y en algunos medios internacionales, escogidos por su alcance y por el reducido margen de repregunta. Este patrón reforzó la percepción de un liderazgo que evita el contacto directo con la prensa en contextos donde podría ser interpelado.

Otro componente son las operaciones de compra de medios en las que intervinieron figuras cercanas al oficialismo; no obstante, el Ejecutivo y su equipo niegan cualquier participación. Ejemplos claros de estas operaciones fueron registradas en junio de 2025, con la compra de acciones de Radio Centro y el medio digital La Posta.

En el plano regulatorio, las sanciones y suspensiones durante el paro de 2025 contra medios comunitarios indígenas, como TV MICC, Radio Ilumán o Inti Pacha, reforzaron la percepción de que las instituciones de control también funcionan como herramientas de presión sobre voces críticas con arraigo territorial.

En este escenario, la vigilancia sobre periodistas y líderes sociales adoptó nuevas formas. La detección de agentes policiales infiltrados en chats de prensa, la existencia de estructuras de seguimiento encubierto y el uso de identidades asociadas al oficio periodístico para obtener acceso a redacciones y coberturas generaron un impacto directo en la seguridad de las fuentes y en la confianza hacia los canales básicos de coordinación. La negativa del Gobierno a esclare-

cer estos hechos y su descalificación pública de evidencias documentadas por medios y organizaciones alimentó la percepción de riesgo entre reporteros que cubren crimen organizado, corrupción y conflictividad social.

En paralelo a esa agenda, el país atravesó el proceso de implementación de la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y del Portal Nacional de Transparencia, que debía convertirse en el archivo central de la gestión estatal. La puesta en marcha del portal se demoró casi un año, los problemas técnicos se mantuvieron durante meses y un número relevante de instituciones no cumplió con sus obligaciones de transparencia activa. El resultado fue un escenario con normas que prometen mayor apertura y prácticas administrativas que mantienen, e incluso amplifican, los vacíos informativos.

Sobre ese terreno se levantó un nuevo andamiaje legal de control. La Ley Orgánica de Inteligencia vinculó el sistema de inteligencia a la Presidencia, otorgó amplias facultades para requerir datos a entidades públicas y privadas sin control judicial previo y estableció regímenes de clasificación y destrucción de información que reducen las posibilidades de auditoría futura. La Ley Orgánica de Integridad Pública intentó reorganizar la estructura estatal en materia administrativa y tributaria en medio de la crisis de seguridad, aunque terminó declarada inconstitucional por la Corte Constitucional. La Ley Orgánica de Transparencia Social ubicó a las organizaciones sin fines de lucro bajo un régimen de supervisión financiera y operativa que incluye clasificación de riesgo, auditorías y la facultad de bloquear fondos y suspender personerías.

Este informe forma parte de la categoría de análisis de riesgo caliente elaborada por la Fundación Periodistas Sin Cadenas (FPSC). Su propósito es describir con precisión el funcionamiento de este cerrojo informativo, documentar sus efectos sobre el derecho de acceso a la información y el ejercicio del periodismo, e identificar las responsabilidades

estatales involucradas. El documento se sustenta en registros y documentos públicos, entrevistas on y off the record, reportes de organizaciones especializadas en libertad de expresión, cobertura de medios ecuatorianos y testimonios de periodistas afectados. El objetivo central es ofrecer una lectura estructurada de un fenómeno que ya incide en el trabajo cotidiano de la prensa en Ecuador y configura un escenario de riesgo sostenido para quienes investigan al poder.

01.



01. “Todo bien con la prensa”: la narrativa oficial frente al periodismo

“Si no se respeta a la prensa, no se respeta a las personas”. Con esa frase, el 20 de marzo de 2024, Daniel Noboa buscó presentarse ante la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) como un presidente dispuesto a reconstruir puentes con los periodistas. En Carondelet, mientras firmaba las declaraciones de Chapultepec y de Salta, habló de aceptar críticas, garantizar libertades y evitar cualquier deriva autoritaria. Era un mensaje de reconciliación en un país que, apenas en el primer trimestre de ese mismo año, ya había acumulado 59 agresiones a comunicadores; actores estatales fueron responsables de cerca del 30 % de los casos, según los registros de la Fundación Periodistas Sin Cadenas.

Pero la narrativa de apertura chocaba con hechos inmediatos. Apenas dos días antes del encuentro con la SIP, el viceministro de Gobierno, Esteban Torres, reaccionó con desdén ante una pregunta del periodista Richard Jiménez, de Expreso, sobre los efectos de los casos ‘Metástasis’ y ‘Purga’ en las alianzas políticas. “¿Quién le manda a preguntar eso? ¿Sus jefes ‘pelagatos’, Pallares y Aguilar?”, respondió el funcionario, evitando aclarar la cuestión y bloqueando cualquier posibilidad de respuesta.

El clima ya venía marcado por incidentes graves. El 26 de febrero de 2024, en Guayas, militares agredieron a camarógrafos de TC Televisión y RTS mientras cubrían un siniestro: golpes, insultos y la orden de borrar las grabaciones. Uno relató que lo tomaron

del cuello y le golpearon las costillas; a su colega le dieron un puñetazo en el rostro.

Todo esto ocurrió mientras el Gobierno insistía en proyectar una imagen de liderazgo distinto. Noboa llegó al poder en noviembre de 2023, ese año Ecuador cerró con 262 agresiones a la libertad de prensa y al menos nueve periodistas forzados al exilio por amenazas del crimen organizado, según reportes internacionales.

La tensión continuó en 2024. En junio, se revocó la visa de Alondra Santiago, presentadora cubana que había sido denunciada por calumnia tras una pieza satírica que incluía versos del himno nacional. El 28 de junio salió del país alegando falta de garantías. Ese mes también fue cancelado el programa *Los Irreverentes*, conducido por los periodistas Sol Borja, Fabricio Vela y José Luis Cañizares, después de críticas reiteradas al Gobierno. Fuentes del canal negaron presiones y hablaron de motivos comerciales, mientras versiones internas mencionaron presiones políticas. Ambos casos están recogidos en el [informe "El retorno de la censura gubernamental"](#), publicado por FPSC en septiembre de 2024.



El 31 de octubre de 2025, el periodista Milton Pérez, de Telemazonas, preguntó al presidente Daniel Noboa sobre su relación con la prensa. Foto: Flickr de la Presidencia de la República del Ecuador.

El 10 de septiembre, un nuevo episodio reveló el uso de herramientas estatales para desacreditar a la prensa. Circuló en redes y portales afines al Gobierno una supuesta investigación del Servicio de Rentas Internas (SRI) a distribuidores de periódicos. La narrativa apuntaba directamente a Granasa, empresa editora de los diarios Expreso y Extra. José Julio Neira, secretario nacional de Integridad Pública, llegó a acusar al medio de evasión y lavado de activos sin presentar pruebas. Hasta la fecha de cierre de este informe, las autoridades ecuatorianas insistían en que había una investigación en curso, sin hacer pública ninguna evidencia. Mientras que el diario asegura que es víctima de una campaña sucia de parte del Gobierno.

Para octubre de 2025, el país atravesaba un paro nacional que dejó 65 agresiones contra medios y periodistas en 31 días; la mayoría cometidas por agentes estatales: golpes, retenciones, restricciones al acceso a la información y uso abusivo de medidas administrativas. La entonces vocera de la Presidencia, Carolina Jaramillo, fue consultada al respecto. Minimizó los hechos: "No se puede generalizar que se esté persiguiendo y reprimiendo a los periodistas. El Bloque de Seguridad está haciendo su trabajo", dijo. "La prensa está haciendo su trabajo, pero no están exentos de que el Bloque de Seguridad les pida, por ejemplo, hacer revisiones."

Con este tipo de episodios acumulados, un año y medio después de aquella promesa frente a la SIP, Noboa volvió a escena con un gesto muy distinto. El 31 de octubre de 2025, entrevistado por Teleamazonas, el periodista Milton Pérez le pregunta:

—¿Todo bien con la prensa?

Noboa se encoge de hombros y responde:

—"Todo bien. Si estamos aquí conversando. A Carlos Rojas (periodista de Ecuavisa) hasta un chanco le regalé..."

La distancia entre el discurso y la realidad se vuelve evidente. Mientras desde el Gobierno se proyecta una imagen de aper-

tura, respeto y modernización institucional, los hechos acumulados desde noviembre de 2023, revelan un entorno marcado por agresiones, presiones administrativas y un trato hostil hacia la prensa. Ese desfase entre lo que se proclama y lo que efectivamente ocurre terminó configurando uno de los rasgos más claros de este periodo.

1.1. Estrategia presidencial y control de la vocería

En la Presidencia de Daniel Noboa, la relación con la prensa se rige por directrices explícitas sobre qué asuntos asume el mandatario en primera persona y cuáles se trasladan a otros niveles del Gobierno. A partir de estas pautas se determina qué temas se comunican directamente desde el despacho presidencial y cuáles se canalizan a través de ministros, voceros o equipos técnicos, así como el formato en que se ofrece la información: declaraciones del propio presidente, mensajes en redes sociales o intervenciones delegadas en otras autoridades. Se trata de una arquitectura pensada para reducir la exposición del presidente, blindar la narrativa oficial y limitar los espacios donde la prensa pueda interpelar a sus autoridades, indagar más allá del guion oficial o resolver interrogantes que exigen aclaración.

Esto fue confirmado por dos integrantes de esa estructura, entrevistados para este informe bajo reserva de identidad. Ambos describen una lógica ordenada en torno a dos ejes: evitar que la imagen del mandatario se asocie con hechos considerados negativos y restar visibilidad a los conflictos, para que se diluyan con rapidez en la conversación pública. Según sus testimonios, a partir de esos criterios se decide cuándo aparece el presidente, qué temas asume en primera persona y cuáles se delegan a otros voceros o ministerios.

“El presidente no sale a hablar de las cosas negativas, para que no asocien su imagen con las cosas malas que pasan”, aseguró el asesor presidencial bajo reserva. “Si no sale el

presidente, la gente no lo recuerda como el causante; o, mejor dicho, no lo asocia con lo negativo”.

La estrategia, según esta fuente, también contempla delegar las vocerías en figuras móviles o sustituibles, de manera que los anuncios con un mayor costo político recaigan en su entorno. “Lo positivo se personifica en el presidente (...) y lo negativo no; entonces son los ministros los que dan la noticia”, aseguró. “Y cuando pasan cosas positivas -que no es muy frecuente en el país-, entonces sí sale y lo comunica”.

Un segundo funcionario, cercano al equipo de Comunicación de Presidencia, fue entrevistado bajo reserva sobre los resultados de esta línea de comunicación y sobre la ausencia de la imagen presidencial en momentos en que la ciudadanía podría esperar mayor empatía del primer mandatario. En su exposición, el caso de Las Malvinas aparece como un ejemplo de laboratorio: pese al potencial costo político del episodio, la falta de un pronunciamiento directo del jefe de Estado no se reflejó en las urnas y el mandatario consiguió la reelección; dentro del círculo de poder, ese desenlace se lee como una ratificación de la eficacia de esta fórmula de bajo perfil.

- FPSC: ¿Por qué el presidente Noboa no participa en ruedas de prensa? ¿Qué pasa con la comunicación en momentos sensibles? En el caso de los niños de Las Malvinas, por ejemplo, donde hubo participación de militares, ¿no habría sido adecuado un mensaje del presidente dirigido a las familias? Quizás transmitir a la gente un poco de cercanía...

“Ellos aplican una regla muy clara: No “darles bola” a los temas negativos. Es una línea que manejan desde la campaña. Cuando atacan al presidente o circula algo negativo, la instrucción es evitar un efecto exponencial. Si pasa algo y el presidente sale a hablar, los medios primero se enfocan en el hecho negativo, luego en lo que el presidente dijo sobre ese hecho, después alguien más opina y el debate pasa a lo que esa persona dijo sobre la intervención del presidente... así el asunto se extiende”. **TIG001**

- FPSC: ¿Y qué efecto concreto tiene esa estrategia en la forma en que se manejan los escándalos?

“Eso les permite que los asuntos se cierren rápido y, en general, les ha funcionado. Incluso el caso de Las Malvinas no llegó a afectar la elección presidencial. Sí tenía el potencial para hacerlo, podía convertirse en un problema grave para el presidente, pero, en mi criterio, estuvo bien manejado. A pesar de ese episodio, fue reelecto. Desde esa lógica, creen que la estrategia les ha ido bien”. **TIG001**

El Gobierno ha adoptado una estrategia similar recientemente en relación con dos escándalos de corrupción: los contratos para la generación eléctrica terrestre con Progen y Austral Technical Management, y el acuerdo comercial con la empresa estadounidense Healthbird. La exministra de Energía, Inés Manzano, y el secretario de Integridad, José Julio Neira, han sido los voceros designados para estos asuntos. No solo se ha pronunciado sobre Progen. Lo hizo por primera vez el 21 de mayo de 2026, tres días de rendir su Informe a la Nación y en medio de fuertes cuestionamientos al manejo judicial del caso. “Que se vayan presos los culpables, basado en las acusaciones de Fiscalía e informes de Contraloría, no los que la oposición desesperada quiere culpar. Pelearemos hasta el final por recuperar hasta el último dólar”, escribió.

1.2. Canales y espacios de difusión selectivos

Siguiendo la misma lógica de blindaje de la imagen presidencial, la Presidencia de la República instauró un espacio de vocería presidencial el 2 de junio de 2025 en el Palacio de Carondelet, encabezado por la portavoz Carolina Jaramillo. Este formato consistía en ruedas de prensa semanales -cada lunes- donde la vocera comunicaba las actividades y decisiones del Ejecutivo y actuaba como enlace con la prensa.

Irene Vélez, secretaria General de Comunicación de la Presidencia, describió este espacio como un canal desde el que “se pretende posicionar mensajes” y dar a conocer las acciones del

Gobierno Nacional. Presentó la vocería como una etapa de mayor cercanía con la prensa y aclaró que esta figura no quitaba la responsabilidad de los ministros de responder por cada cartera.

Entonces fue presentada Carolina Jaramillo como flamante vocera presidencial, una figura que no estuvo libre de cuestionamientos por haber ocupado varios cargos en los gobiernos de Rafael Correa y haber integrado su sistema de propaganda. Una vez en el cargo, la vocera estrenó el formato imponiendo las reglas: las preguntas debían relacionarse únicamente con los temas anunciados para ese día y cada reportero podía formular una sola pregunta. Esa estructura delimitaba de antemano las inquietudes que entraban en la agenda y dejaba fuera del espacio las cuestiones ajenas al guión oficial.

De esta forma, la vocera decidía qué asuntos recibían respuesta y cuáles no, con un manejo estricto del flujo de información y del nivel de detalle sobre temas sensibles. El esquema se repetía en las siguientes ruedas de prensa: anuncios iniciales sobre actividades presidenciales, una ronda breve de preguntas bajo esas condiciones, sin mayores explicaciones y sin salirse del libreto.

A lo largo de estas ruedas de prensa, asistió una amplia gama de medios de comunicación, lo que demuestra el interés que generó este espacio, sobre todo ante la ausencia de vocerías. Estuvieron presentes de forma recurrente los principales canales de televisión nacionales – Teleamazonas, Ecuavisa, RTS, TC Televisión, entre otros – así como medios públicos (EcuadorTV, Gamavisión), diarios impresos de alcance nacional (El Universo, El Comercio, Expreso, La Hora), varios medios digitales (Primicias, La Posta, Ecuador Chequea, etc.), e incluso las agencias de propaganda afines al gobierno La Data y El Dato, fueron recibidos en este espacio como medios de comunicación.

Al comienzo, la asistencia fue nutrida. La presencia de algunos medios se volvió habitual y se consolidó un grupo constante de prensa que asistía a las vocerías de los lunes. No obstante, el gobierno mantuvo la potestad de filtrar el acceso en situa-

ciones particulares. En general, aunque el espacio fue plural en cuanto a la variedad de medios acreditados, la interacción estaba delimitada por las reglas impuestas y las decisiones de la vocera sobre a quién dar la palabra y sobre qué temas.

Pero cuando un periodista le preguntaba por asuntos que no estaban en su agenda, solía responder que debía recabar datos o información, o que el caso se estaba investigando. Sin embargo, estos temas difícilmente se retomaban en otros espacios, en las semanas siguientes, y las dudas quedaban sin aclararse.

La eficacia y apertura de este espacio de vocería fueron puestas a prueba durante momentos de tensión política. Un caso emblemático ocurrió el 6 de octubre de 2025, en medio de crecientes protestas sociales. Aquella mañana, Carolina Jaramillo abandonó la sala tras apenas 17 minutos, después de leer dos anuncios y responder solo cinco preguntas. La salida anticipada sorprendió a la prensa, ya que rompió con la expectativa de un diálogo más amplio. Además, durante esa breve intervención la vocera evitó pronunciarse sobre un tema sensible: la muerte de un manifestante indígena, ocurrida durante las movilizaciones.

El 29 de septiembre, la Presidencia del Ecuador se había trasladado a Latacunga y allí se realizó el espacio de la vocería. Galo Arellano, periodista y corresponsal internacional de Univisión, asistió y preguntó a Jaramillo por los videos que dejaron en evidencia la agresión física de militares contra dos manifestantes, uno de ellos Efraín Fúerez, quien murió ese mismo día.

-“¿Usted vio ese video? ¿Piensa que esto es brutalidad militar?”, preguntó Arellano.

-“Lo que yo piense es absolutamente irrelevante”, respondió Jaramillo.

La discusión subió de tono. La vocera justificaba las acciones militares y mostraba videos en donde los militares también fueron agredidos, pero evadió la pregunta alegando que debía investigarse.



Carolina Jaramillo fue la portavoz oficial de la Presidencia desde el 2 de junio de 2025 hasta el 18 de noviembre de ese mismo año. Foto: Flickr de la Presidencia de la República del Ecuador.

Arellano insistió: "En momentos sensibles, cuando es oportuno un llamado a la calma, el presidente nunca da la cara al Ecuador. Hay varios ejemplos. Cuando se encontraron los cuerpos quemados e incinerados de los niños de Las Malvinas, el presidente no habló. Tampoco lo hizo cuando el pueblo le dio el privilegio del voto para la segunda vuelta. Ocurrieron varios incidentes en las protestas y el presidente no se pronunció, no participa en ruedas de prensa. ¿Por qué nunca se dirige al país en momentos dramáticos?", preguntó.

Jaramillo respondió sin dilaciones. "Creo que viniste más a dar tu opinión y a hacer tus análisis sobre la comunicación del Gobierno. Absolutamente válido, pero en tus espacios. Ahora estás en la rueda de prensa de la portavoz de Carondelet. Te invito a que escuches lo que tenemos que decir".

Consultado sobre esta discusión, Arellano contó que nunca recibió una respuesta. A la par, describe un patrón en las ruedas de prensa de la vocera presidencial. Según su testimonio, existe una planificación previa con corresponsales de agencias de comunicación o de medios afines al Gobierno que asisten con instrucciones definidas.

"Hay gente que va a las conferencias de prensa sabiendo de lo que va a hablar la vocera del gobierno y le hacen preguntas que simplemente facilitan, sobre todo cuando se presentan cifras económicas que favorecen al Ejecutivo", aseguró. "Yo lo vi, yo me di cuenta de todo eso. Llevan cuadernos con las preguntas escritas... aquí sabemos lo que está pasando".

La semana siguiente se produjo un nuevo incidente. El 13 de octubre de 2025, el periodista Enrique Alcívar fue impedido de ingresar al Palacio de Carondelet para la rueda de prensa, alegando que fue inhabilitado por la Casa Militar luego de "violar los protocolos del Palacio de Carondelet al grabar en espacios restringidos", dijo Jaramillo. Esto pese a que se le había garantizado el acceso previamente. El hecho subrayó la tensión entre el discurso oficial de apertura y la realidad.

El punto más álgido llegó el 20 de octubre de 2025, cuando no se realizó la rueda de prensa semanal programada. La vocería presidencial fue suspendida por completo en medio de una coyuntura especialmente conflictiva. En esos días el país vivía un paro nacional, sumado a fuertes cuestionamientos sobre una polémica condonación de deudas que benefició a la Exportadora Bananera Noboa (de la familia del presidente) y las agresiones físicas en contra de periodistas durante las manifestaciones. En ese contexto, el gobierno de Daniel Noboa optó por no exponerse ante la prensa, cancelando la comparecencia habitual.

Desde ese momento, el espacio de vocería se cerró totalmente y retomó recién en noviembre, una vez superada la escalada de conflicto, con una rueda de prensa el 5 de noviembre donde Jaramillo volvió a escena por última vez antes de ser separada del cargo. Jaramillo dejó la vocería el 18 de noviembre de 2025, luego de una consulta popular convocada por el Ejecutivo, en donde no se obtuvieron los resultados esperados.

Para la analista política Pamela León, la figura de la vocera respondía a una estrategia para crear un filtro intermedio que absorbiera el conflicto y corriera el desgaste lejos del centro del poder. Según su lectura, la designación de Jaramillo se presentó

como el inicio de una etapa de cercanía con la prensa, "pero en la práctica su gestión pronto fue cuestionada por la falta de apertura y por su tendencia a esquivar las preguntas incómodas", comentó.

TOTAL DE PREGUNTAS EN LA VOCERÍA PRESIDENCIAL

Medios con al menos una pregunta realizada en las ruedas de prensa – Del 2 de junio al 5 de noviembre de 2025 –

CORRESPONSALES ENVIADOS	NÚMERO DE PREGUNTAS REALIZADAS POR MEDIO
Agencia ARGUS	16
Ecuavisa	16
Radio Morena	16
RTS - TVC	11
Telepremier	11
La Data	10
TC Televisión	10
Teleamazonas	10
EcuadorTV	9
Ecuador Chequea	8
El Semanario	8
Expreso	8
La Hora	8
Primicias	7
Radio La Luna	7
El Dato y La Derecha Diario	7
El Universo	6
El Telégrafo	5
sn - sin identificar	5
CiberNación TV	4
Diario El Mercurio	4

OnlyPanas	4
Radio Pichincha	4
CLS noticias - Radio Planeta	3
GamaTV	3
La Posta	3
TV Color	3
ÉxitosFM Radio - Informe.ec	2
Altavoz	2
BN Periodismo	2
Diario La Gaceta	2
Infobae	2
Llamingo EC	2
Agencia Reuters	1
Business News Americas	1
CNN Español	1
El Comercio	1
Forbes Ecuador	1
Plataforma Al Aire	1
Radio Francia Internacional	1
Radio Prensa	1
Univisión	1
Visionarias	1

Gráfico N°1. Fuente: Registro de transmisiones en vivo de las vocerías de Presidencia, disponibles en los canales oficiales del Gobierno ecuatoriano. Elaboración: FPSC

Durante los cinco meses que duró este espacio, cerca de 50 medios de comunicación asistieron e hicieron al menos una pregunta. El grupo más numeroso lo forman 11 medios digitales nativos, como Primicias, La Posta, BN Periodismo. También asistieron 12 medios televisivos nacionales, entre ellos Teleamazonas, Ecuavisa, RTS-TVC, TC Televisión, incluyendo los medios públicos GamaTV y EcuadorTV, junto con canales internacionales como CNN Español y Univisión.

De la prensa escrita participaron El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora, Diario El Mercurio, Diario La Gaceta y Forbes Ecuador. La lista se completa con siete radios -Radio Morena, Radio Pichincha, Radio Prensa, entre otras- y tres agencias y servicios especializados: Agencia ARGUS, Reuters y Business News Américas.

En el grupo internacional estuvieron siete medios extranjeros: CNN Español, Agencia Reuters, Business News Americas (BNamericas), Infobae, Radio Francia Internacional (RFI), Univisión y Agencia ARGUS, servicio de Argus Media dedicado a información energética. También fueron recibidos como medios de comunicación tres agencias de propaganda afines al gobierno, como La Data y El Dato y La Derecha Diario.

1.3. Espacios de difusión selectivos

El 17 de septiembre de 2025, mientras continuaban las protestas por la defensa del agua en Azuay y por el incremento del precio de los combustibles en Quito y otras zonas de la Sierra ecuatoriana, el presidente Noboa eligió un escenario inesperado: una cabina radial en Machala, perteneciente a un medio con 456 suscriptores en YouTube y poco más de 21.000 seguidores en Facebook. Habló durante 46 minutos. Defendió la eliminación del subsidio, insistió en que la medida golpeaba las finanzas de las economías criminales y expuso la decisión como irreversible. El diálogo excluyó interrogantes más complejas. Horas más tarde, esas declaraciones ya aparecían en los noticieros nacionales. El rebote había funcionado.

Esa dinámica, un anuncio en un espacio pequeño, amplificado luego por medios de mayor alcance, forma el núcleo de la estrategia de difusión del Gobierno. Entre noviembre de 2023 y septiembre de 2025, de acuerdo a un reporte publicado por Ecuavisa, Noboa participó en 46 entrevistas. Casi la mitad tuvo lugar en radios locales: 19 encuentros en emisoras de Quevedo, Machala, Esmeraldas, Cuenca o Guayaquil, con un patrón constante. El Presidente escogió espacios provinciales

donde la interlocución resulta menos confrontativa y donde, a menudo, los temas se ajustan con facilidad a la agenda del Ejecutivo. En Radio Sucre, por ejemplo, anunció el envío de la Ley de Fundaciones y la apertura de una nueva etapa de Jóvenes en Acción.

El segundo bloque de presencia lo conformaron las apariciones internacionales. Noboa dio entrevistas a CNN, BBC, Telemadrid, Teletrece, Clarín y otros medios de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Allí habló de seguridad, relaciones exteriores, migración y cooperación.

Al respecto, uno de los dos asesores de Presidencia entrevistados para este informe bajo reserva de identidad confirmó que la estrategia consiste en que Noboa —y, en la mayoría de ocasiones, también sus ministros— conceda entrevistas a medios locales o internacionales para evitar el conflicto.

-FPSC: ¿Qué directrices tienen para el manejo de los medios de comunicación?

"No todos los ministros tienen vocería. Incluso algunos solo tienen autorizado dar entrevistas en medios locales. La lectura interna es que, de esa forma, evitan preguntas incómodas". **TIG002**

-FPSC: ¿Y esa es la lógica principal? Evitar preguntas incómodas.

"En buena parte sí. Alguna vez les escuché decir que no vale la pena pelearse con Ecuavisa, Telemazonas o darles mucha atención, porque igual van a seguir golpeando. En medios locales, en cambio, es más fácil. Además, hay una estrategia de pauta muy agresiva desde empresas públicas y ministerios: no son montos grandes, pero para esos medios significa bastante". **TIG002**

FPSC: ¿Eso incluye también casos como el de la compra de acciones en La Posta?

"En parte sí. No sé cómo funcionó exactamente el tema de Alvarado con La Posta, pero

sí hay una intencionalidad del presidente. No sé qué tan bueno o malo sea, pero existe”.

TIG002

-FPSC: ¿Y por qué enfocarse tanto en medios locales?

“Porque no suelen golpear al Gobierno. Y, siendo pragmáticos, son medios con muy pocos recursos. Tienen limitaciones financieras fuertes, pero también un alcance interesante dentro de sus comunidades”. TIG002

La cronología confirma esa lógica. En enero de 2024, tras la declaración de conflicto armado interno mediante el Decreto Ejecutivo 111, Noboa dio 11 entrevistas en un solo mes. Luego desapareció de los medios nacionales y concentró su presencia en cadenas extranjeras entre febrero y junio. Durante varios meses, su exposición en Ecuador se redujo de forma drástica. Esa ausencia cambió en 2025, cuando retomó los micrófonos locales y, en plena huelga nacional de septiembre, reapareció en una entrevista exclusiva desde Cotopaxi, ya como presidente en campaña por la consulta popular de noviembre siguiente. Solo retomó los medios nacionales de radio y televisión —evitando la prensa escrita— durante la promoción de este plebiscito, en el cual el Gobierno buscaba legitimar su gestión tras los comicios generales.

1.4. El bloqueo de canales de respuesta

El Gobierno cerró o redujo varios canales de comunicación con la prensa. La Secretaría General de Comunicación dejó inactivos los chats institucionales de mensajería donde antes se difundían comunicados y se respondían consultas urgentes. En paralelo, entidades como el Ministerio del Interior, el SNAI y la Policía disminuyeron su disponibilidad para atender solicitudes de información. En el caso de las Fuerzas Armadas, no se designó un portavoz permanente pese a su participación central en operativos de seguridad.

Un ejemplo de esto se dio el 15 de agosto de 2025. Ese día, la Secretaría de Comunicación de Presidencia expulsó sin notificación previa al corresponsal internacional Galo Arellano del grupo oficial de WhatsApp para prensa extranjera que manejaba esa institución. Él mismo relata que su salida ocurrió luego de insistir en que el Gobierno identificara a los responsables de colocar vallas con los rostros de los jueces de la Corte Constitucional, levantadas en el contexto de la suspensión cautelar de 17 artículos de tres leyes impulsadas por Presidencia.

En contexto: días atrás, el 12 de agosto de 2025 el Presidente encabezó una marcha en Quito para cuestionar a la Corte, acusándola de ser un obstáculo para la seguridad ciudadana. Ese día aparecieron vallas con los rostros de los jueces y el lema: "Estos son los jueces que nos están robando la paz".

El Gobierno negó la responsabilidad. Luego, un reportaje de diario Expreso reveló que, en los metadatos del boletín del colectivo que se atribuía, la autoría registraba el nombre de una funcionaria de Presidencia vinculada a la Dirección de Comunicación. Esa información nunca fue esclarecida por el Gobierno y su entonces vocera, Carolina Jaramillo, se limitó a afirmar que esas pancartas y vallas "no fueron costeadas por el Gobierno".

Arellano insistió en que la expulsión fue consecuencia de sus preguntas:

"No me hacían caso. Volví a insistir, pasaron varios días. Nunca tuve una respuesta. Es absurdo que un Gobierno con equipos de inteligencia capaces de rastrear a narcotraficantes hasta debajo de las piedras afirme que no puede identificar al autor de una simple valla".

Los hechos escalaron cuando, en octubre de 2025, otro periodista, Enrique Alcívar, fue impedido de ingresar a una rueda de prensa en el Palacio de Carondelet. A pesar de ser corresponsal acreditado y de cumplir con los protocolos habituales, se le negó el ingreso sin explicación formal.

"Estaba en la fila para ingresar a la vocería y desgraciadamente me dicen que no me dejan ingresar, pero no me dan una justificación clara", dijo Alcívar en un video publicado en su cuenta de X; y, mientras grababa en los exteriores de Carondelet, ya en la Plaza Grande de Quito, un militar se acercó para exigirle que guarde el teléfono. Ante esto, la vocera de Presidencia se limitó a indicar que la Escolta Presidencial por "grabar en espacios restringidos".

Otro hecho registrado sucedió incluso en otro país. El 25 de septiembre de 2025, el corresponsal Alcibiades Onofre, radicado en Estados Unidos, intentó cubrir un evento público del presidente Noboa en Nueva York, organizado en el marco de reuniones bilaterales posteriores a la Asamblea General de la ONU. Aun así, al presentarse le comunicaron verbalmente que no podía ingresar.

Un bloqueo similar y permanente ha enfrentado Lupa Media, el medio de verificación dirigido por Carolina Basante, quien describe lo complejo que resulta obtener respuesta a las solicitudes de información enviadas por su equipo, al que incluso han bloqueado deliberadamente desde el Gobierno.

Basante contó que en 2024 buscó las cifras de homicidios violentos en el país; y, durante una llamada para insistir en un pedido de esa información dirigido a la Policía Nacional, junto con los antecedentes penales de las víctimas, una funcionaria le comunicó que "había recibido instrucciones de la dirección de la dirección de Policía Nacional de que a Lupa Media no se le entregue más información", citó. Un año después, la institución apenas remitió fragmentos de lo solicitado, sin restituir el nivel de detalle previo.

El bloqueo no solo se expresa en órdenes verbales. Lupa detectó un deterioro en la calidad de los datos disponibles. Para 2023, la base de homicidios intencionales permitía identificar si las víctimas tenían antecedentes penales, pero al año siguiente fue eliminada de los archivos públicos. Primero, esa columna empezó a aparecer vacía. Ahora, dijo Basante, “esa columna ya no existe”, aunque el discurso oficial insiste en que nueve de cada diez personas asesinadas tenían procesos previos. “Será una narrativa que te dice, ‘Se están matando entre ellos’. Pero no hay forma de que nosotros como periodistas de manera independiente podamos verificar”, advierte. La institución sostiene que ya no entrega la información con ese nivel de desagregación, pese a haberlo hecho a través de la propia LOTAIP.

Para un medio de verificación, esa poda resulta crítica. Cuando el Estado vacía columnas enteras o reemplaza series detalladas con cifras agregadas, el resultado afecta la posibilidad de verificar el relato gubernamental.

La opacidad se extiende a otras áreas. Los viajes oficiales del presidente y su equipo ofrecen un ejemplo. Basante señala que el Gobierno sostiene “una cantidad impresionante de viajes oficiales” y que la única versión disponible suele ser la nota oficial. Ya no existe, como antes, un grupo de periodistas que acompañe las delegaciones y contraste agendas, reuniones y acuerdos. Los viáticos y gastos, que deberían constar en los portales de transparencia, se presentan con formatos cambiantes, enlaces rotos o series incompletas. La directora concluye: “creo que estos portales no están diseñados para que tengas acceso a informaciones públicas, sino para que te desanimas de hacer la búsqueda ahí y finalmente te rindas”.

Además, la mayoría de los reportes de viáticos del presidente Noboa no son públicos, y no queda claro si los viajes son pagados por sus recursos o cuál es la razón de que estos informes de misión no estén en el Portal de Transparencia. Mientras que en otras ocasiones, incluso se aseguró que la agenda internacional del mandatario es reservada.

La vía judicial aparece como un camino poco realista para una redacción pequeña. Basante reconoce que varias personas les sugirieron acudir a la Defensoría o interponer acciones legales, pero Lupa no cuenta con "recursos físicos, económicos y emocionales" para sostener litigios largos mientras mantiene su producción diaria. Recuerda el antecedente de organizaciones que obtuvieron sentencias favorables sin lograr que las instituciones cumplieran las órdenes judiciales. Esa experiencia ajena refuerza su decisión de no destinar tiempo y energía a procesos que pueden terminar en un nuevo callejón sin salida.

Desde su trabajo diario, la directora de Lupa observa un patrón que ya no atribuye a la simple desorganización burocrática. Señala que el gobierno actual utiliza cifras seleccionadas, videos cortos y mensajes descontextualizados para instalar marcos favorables a su gestión, mientras restringe el acceso a los insumos necesarios para comprobar esas mismas narrativas. Lo resume con una frase que sintetiza su diagnóstico:

“La falta de acceso a información pública no es un error, es una estrategia. No es una negligencia burocrática, es una estrategia para sostener el estado de propaganda”.

1.5. El castigo regulatorio

Desde que asumió la presidencia el 23 de noviembre de 2023, Daniel Noboa ha desplegado una intensa estrategia de comunicación gubernamental marcada por elevada inversión en publicidad oficial y control centralizado del mensaje. Desde esa fecha hasta el 10 de abril de 2026, la Presidencia de la República ha destinado USD 26,5 millones a contratos de pauta, publicitaria estatal, cifra inusual para un período tan corto.

En paralelo al uso de recursos en publicidad estatal, el Gobierno ha ejercido una vigilancia estricta –y en ocasiones,

represiva– sobre voces disidentes, especialmente durante momentos de conflicto social. Destacan las acciones de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel), ente estatal que bajo este gobierno aplicó sanciones y suspensiones contra medios comunitarios en circunstancias polémicas.

El caso más visible y reciente ocurrió en medio de las protestas en septiembre de 2025. El 24 de septiembre, la Arcotel suspendió la señal del canal comunitario TV MICC, perteneciente al Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi. Amparándose en un informe jurídico "secreto" fechado el día anterior, la autoridad ordenó cortar la transmisión del canal en varias localidades de Cotopaxi (Latacunga, Salcedo, Pujilí, etc.) alegando la necesidad de "precautelar el orden público y la seguridad nacional".

La reacción de las organizaciones indígenas fue inmediata: el MICC denunció el hecho como un "acto de censura" y una vulneración a la libertad de expresión, acusando al Gobierno de "silenciar las voces comunitarias" que venían denunciando su gestión. En un comunicado, el movimiento indígena calificó la medida de "directa, frontal y arbitraria", y exigió la restitución inmediata de la señal, invocando garantías constitucionales (art. 16, sobre derecho a fundar medios) y tratados internacionales de derechos humanos.

Semanas después, en octubre de 2025, se registró un patrón similar contra dos radios comunitarias indígenas. El 17 de octubre, Arcotel notificó la suspensión inmediata de Radio Illumán 106.7 FM (emisora kichwa en Otavalo, Imbabura) bajo la acusación de que la radio "promocionaba contenido que incita al odio y la violencia", presuntamente violando el artículo 67 de la LOC. Horas más tarde, ese mismo día, la propia Arcotel revocó la suspensión de Radio Illumán, admitiendo que "no tiene competencia para valorar contenidos" y ordenando restablecer la señal.

La marcha atrás evidenció la debilidad jurídica de la sanción,

que habría sido tomada precipitadamente. Pero casi al mismo tiempo, Arcotel emitió otra notificación, esta vez contra Radio Inti Pacha (emisora comunitaria kichwa de Cayambe): una suspensión por 15 días de su señal, invocando un supuesto incumplimiento administrativo, sin detallar pruebas concretas.

Radio Inti Pacha rechazó la orden, calificándola como "arbitraria y orientada a silenciar las voces de la gente", afirmando que no había motivo válido para la sanción y que esta constituía "un ataque directo al derecho a la libertad de expresión".

1.6. Espionaje viejo con plataformas nuevas

En agosto de 2025, los chats de prensa dejaron de ser un simple espacio de coordinación. La alarma se encendió cuando el comunicador ambientalista Benito Bonilla, quien administra un chat de periodistas, expulsó a un usuario que resultó ser sargento de la Policía Nacional.

El comunicador detalla que, tras esa expulsión, otros reporteros revisaron los listados de varios grupos y encontraron al mismo agente en al menos 17 chats de WhatsApp usados para coordinar coberturas y compartir información con fuentes estatales. Luego se identificaron a otros dos policías que también se habían sumado presentándose como periodistas.

Días antes, en una audiencia de justicia indígena, tres agentes fueron capturados mientras seguían al dirigente Leonidas Iza y luego interrogados por la comunidad. En esos testimonios se mencionaba una estructura con mandos, seudónimos y un chat operativo bautizado "Asadero del cuy", donde coordinaban seguimientos a líderes sociales y figuras públicas. Allí salió al aire el nombre del sargento de Policía que, durante años, se había hecho pasar por un comunicador.

Infobae reconstruyó el caso y recogió la respuesta de la vocera Carolina Jaramillo: el Gobierno se negó a pronunciarse porque la información provenía de teléfonos incautados "sin procedimiento formal" y, según ella, no tenía "veracidad" su-

ficiente; en sus palabras, el Ejecutivo "no se va a referir a un rumor".

Pero no se trata únicamente de un rumor. En mayo de 2023, un supuesto estudiante universitario contactó al equipo de la Unidad Investigación Tierra de Nadie para solicitar un espacio de prácticas preprofesionales. Presentó una carta de respaldo de su tutor universitario, pero se negó a entregar cualquier documentación que lo identificara.

"**T**uvimos una entrevista y confesó que trabajaba como militar en Latacunga y que era usual hacerse pasar por periodista para infiltrarse en las protestas o coberturas. Fue una entrevista bastante incómoda. Quería hacer prácticas, pero no tenía tiempo para cubrir los horarios. Se negaba a mostrar cualquier credencial o cédula. No quería ni siquiera dar su segundo apellido, por eso le negamos el espacio de prácticas y lo reportamos a la universidad", dijo Leonardo Gómez Ponce, director de Tierra de Nadie. **TIG005**

02.



Foto: Galo Paguay

02. Acciones o inacciones para mitigar el problema

Organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Periodistas Sin Cadenas impulsan iniciativas de seguridad, alertas y denuncias públicas para visibilizar las agresiones y asistir a las víctimas. Mientras tanto, a nivel gremial e institucional han predominado la fragmentación y el miedo, reflejados en la falta de pronunciamientos conjuntos y políticas públicas efectivas que perpetúan la impunidad. Frente a este silencio, las alianzas entre medios independientes y plataformas regionales, junto con denuncias ante organismos como la CIDH, constituyen esfuerzos cruciales para resistir la censura.

Un punto de inflexión ocurrió en 2025, tras revelarse operaciones de espionaje estatal donde agentes encubiertos de la Policía Nacional suplantarón la identidad de reporteros para infiltrarse en grupos de WhatsApp donde periodistas interactúan de forma abierta y compartían información. Esta táctica no solo vulnera gravemente la privacidad personal y el secreto profesional, sino que además genera un efecto intimidante sobre la prensa, afectando la cobertura de noticias, sobre todo en coyunturas particularmente sensibles.

Como respuesta directa a estas amenazas, las redacciones ecuatorianas han reforzado su seguridad operacional, priorizando la auditoría de sus grupos de mensajería y la expulsión de intrusos. En este entorno hostil, el rol de las organizaciones especializadas ha sido fundamental para orientar al gremio bajo asedio.

La Fundación Periodistas Sin Cadenas (FPSC) —organización surgida en 2020 y abocada al periodismo de investigación— ha liderado este esfuerzo mediante la capacitación de cerca de 200 periodistas en 12 provincias sobre seguridad y coberturas judiciales entre 2023 y 2024. Su labor se enfoca en combatir el silencio informativo en las zonas más vulnerables del país, donde el acoso del poder local y el crimen organizado es más severo. Además de desarrollar guías prácticas, cursos virtuales de ciberseguridad y protocolos para reporteros independientes, la FPSC actúa como un observatorio crítico que monitorea las agresiones en territorio. A través de sus redes sociales, la fundación difunde recursos esenciales como el Manual para coberturas seguras en Ecuador y convoca a talleres de seguridad integral para fortalecer la resistencia del periodismo ecuatoriano.

Además, la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP), integrada por FPSC, Fundamedios y medios y periodistas, trabaja en el monitoreo de agresiones graves e implementa medidas urgentes en los casos de amenazas contra la vida de los periodistas. Esto, frente a la falta de acción total de parte del estatal Mecanismo de Protección de Periodistas, una instancia del Consejo de Regulación de la Comunicación.

2.1. Respuesta gremial e institucional: silencios, divisiones y ausencia de políticas

A nivel gremial e institucional, la reacción ante el cerrojo informativo ha sido reducida. En los últimos años no se ha visto un frente unido de los medios tradicionales y organizaciones de periodistas para condenar la escalada de agresiones. Al contrario, persisten divisiones internas y temores que han limitado los posicionamientos colectivos. Muchos periodistas admiten que el miedo a represalias —ya sea de grupos criminales o de poderes políticos— frena la solidaridad pública: las redacciones temen que al alzar la voz puedan convertirse ellas mismas en el siguiente objetivo. Este ambiente de autocensura y cautela se agudizó conforme aumentó la violencia.

La fragmentación gremial también dificulta respuestas coordinadas. En Ecuador no existe una organización de periodistas lo suficientemente fuerte que los una a todos, lo que vuelve muy difícil lograr acuerdos o diálogos que realmente representen a todo el sector. Esto implica un reto adicional para sostener un proceso de diálogo representativo, explica César Ricaurte, director de Fundamedios. Esta realidad quedó reflejada durante la construcción de un reciente acuerdo entre prensa y fuerzas de seguridad, un proyecto financiado por el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF): al no haber una sola voz que representara a “los periodistas”, fue necesario involucrar a múltiples actores y medios independientes en la discusión.

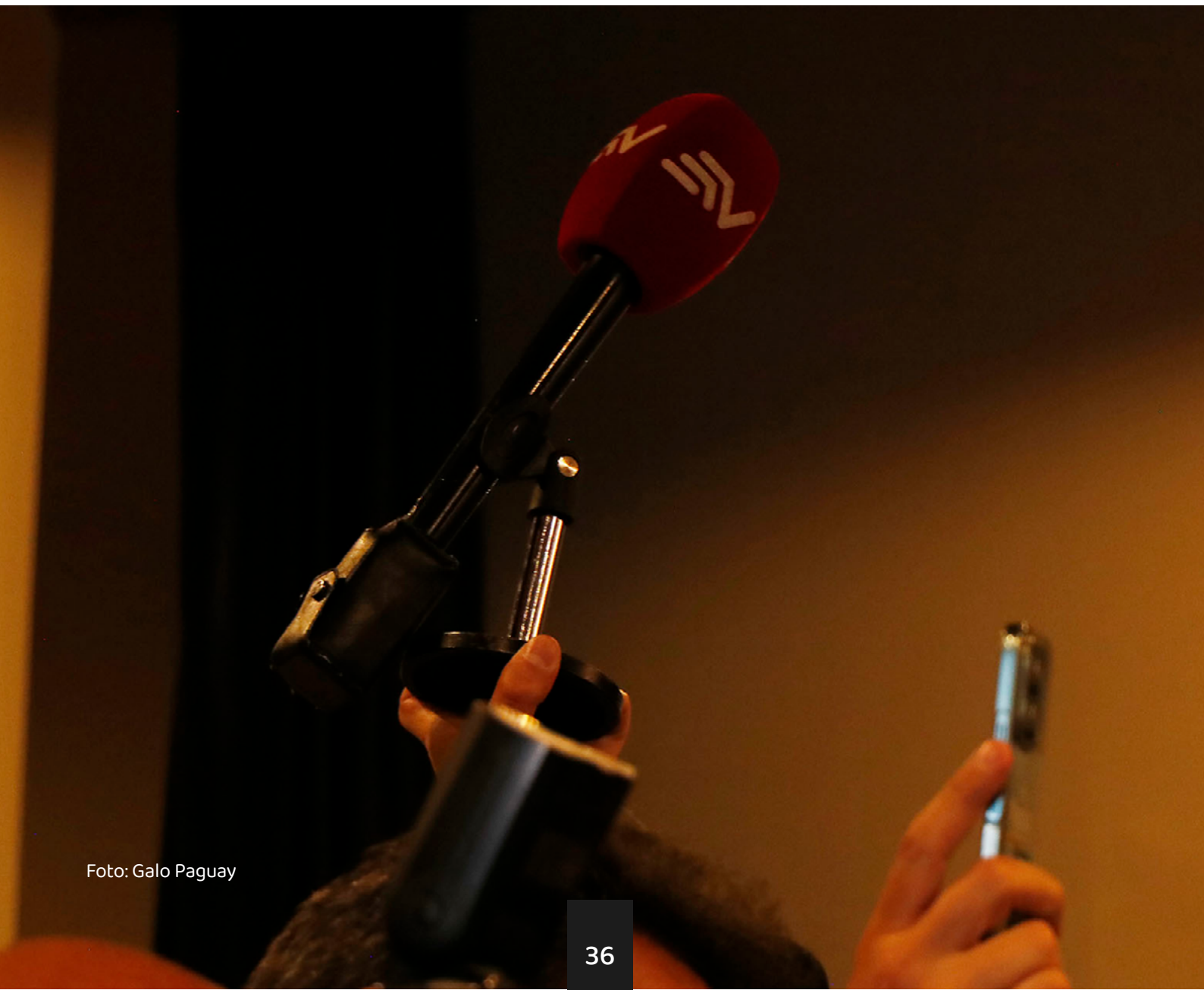


Foto: Galo Paguay

En consecuencia, ante ataques puntuales contra periodistas, las reacciones provienen principalmente de medios individuales o de ONG especializadas, más que de un pronunciamiento conjunto de todos los gremios de prensa del país. Si bien existen asociaciones locales (las sedes locales del Colegio de Periodistas, la Unión Nacional de Periodistas y la Federación Nacional de Periodistas) que han exigido protección al Gobierno en comunicados aislados, no se ha logrado un pronunciamiento unánime, nacional y sostenido de todo el sector condenando la violencia.

Por el lado del Estado, las políticas públicas de protección a periodistas han sido prácticamente inexistentes o ineficaces. El Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en Ecuador atraviesa una crisis de inoperatividad extendida por más de dos años, dejando a los reporteros en una situación de vulnerabilidad extrema. Aunque la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación de 2022 y su reglamento de 2023 establecieron legalmente esta instancia, la falta de voluntad política y trabas administrativas han impedido que pase de ser un proyecto en papel a una realidad con recursos. Según denunció la FPSC, el mecanismo no tendrá presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, lo que profundiza la indefensión del gremio en un contexto marcado por el avance del crimen organizado.

De acuerdo con los reportes de la FPSC, la razón principal de esta parálisis es que el mecanismo no está jurídicamente constituido dentro de la estructura del Consejo de Comunicación. Esta omisión administrativa impide que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne recursos del Presupuesto General del Estado. La organización señala que, pese a que la normativa exige incluir los fondos necesarios en la proforma presupuestaria anual, el Consejo de Comunicación —bajo las administraciones de Jeannine Cruz y César Martín— no fue oficializado el cambio de estatuto necesario para viabilizar la existencia técnica y financiera de la entidad.

La gravedad de esta omisión institucional se refleja en las cifras de violencia. Según datos recopilados por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la CIDH tras su visita al país en 2025, al menos 11 trabajadores de la comunicación han sido asesinados desde 2021 y solo en 2024 se registraron 131 alertas de agresiones. El informe de la Relatoría destaca que el asedio de bandas criminales ha forzado el exilio de 15 periodistas en los últimos dos años y ha generado zonas de silencio donde la autocensura es la única medida de supervivencia ante la ausencia de protección estatal efectiva.

La Relatoría Especial subrayó que la obligación del Estado de proteger a los periodistas es un compromiso derivado de la Convención Americana y no puede estar supeditada a restricciones fiscales. No obstante, el organismo internacional constató que las solicitudes presupuestarias del mecanismo fueron sistemáticamente negadas en 2023 y 2024. Esta falta de fondos ha limitado el trabajo de la instancia a gestiones interinstitucionales de buena voluntad que, según advierten las organizaciones civiles, resultan insuficientes para atender casos de riesgo extremo o activar fondos de emergencia.

En este escenario, la proforma presupuestaria de 2026 aprobada por la Asamblea Nacional a finales de 2025 asignó USD 2,93 millones de dólares al Consejo de Comunicación, pero no destinó rubros específicos para el sistema de protección. Según la FPSC, este desinterés gubernamental alimenta un ciclo de impunidad y miedo, y los reporteros que cubren temas de corrupción, narcotráfico y minería quedan expuestos a seguimientos y atentados sin ninguna garantía de seguridad por parte del Estado. Mientras tanto, el trámite administrativo para legalizar el Mecanismo avanza lentamente y sin la premura que exige este contexto: recién el 16 de marzo de 2026 el Consejo lo incluyó en su organigrama institucional.

2.2. Implementación tardía del Portal Nacional de Transparencia

El 23 de noviembre de 2023, Daniel Noboa asumió la Presidencia del Ecuador en medio de un proceso de transición normativa en materia de transparencia activa: en febrero de ese año entró en vigencia la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), cuyos cambios debían implementarse hasta finales del mismo año. Las instituciones públicas debían adecuarse a este nuevo marco, pero eso no se cumplió. El relevo presidencial encontró este ajuste normativo sin consolidarse y la continuidad en la implementación se perdió.

Uno de los cambios más importantes que llegaron con la nueva norma fue la creación del Portal Nacional de Transparencia (PNT), un repositorio digital único para alojar la documentación que respalda la gestión de todas las instituciones gubernamentales: nóminas, informes financieros, contratos públicos, registros salariales, entre otros. Sin embargo, la puesta en marcha de este portal enfrentó demoras significativas y su versión oficial inició operaciones apenas el 2 de octubre de 2024, casi un año después de la entrada en vigencia de la ley.

El retraso fue atribuido a la falta de un Reglamento para la aplicación de la norma, mismo que fue emitido recién en enero de 2024, lo que aplazó la instrumentación técnica y metodológica necesaria, sobre todo en los gobiernos locales. “La LOTAIP fue implementada a partir de 2023 y el reglamento recién salió en 2024, lo que hizo que todos nuestros procesos tengan un retraso considerable”, justificó Nancy Andrade, directora de Protección y Promoción de Transparencia Activa de la Defensoría del Pueblo.

A la fecha, el portal reúne información de alrededor de 1.854 instituciones obligadas por la ley. En sus primeros meses se cargaron más de 45.000 conjuntos de datos, migrando progresivamente la información desde los sitios web individuales de cada entidad hacia este archivo centralizado. No obstante,

la integración completa fue dispareja: entre enero y mayo de 2024, más de 500 instituciones por mes no registraron información en sus secciones de transparencia activa, según un informe de la Defensoría.

La Defensoría del Pueblo reconoció problemas en la base de datos del sistema que incluso retrasaron la elaboración del informe anual 2024 sobre acceso a la información; y, junto a esas fallas, surgieron obstáculos logísticos en la mayoría de gobiernos locales, que además de no contar con un Reglamento, tampoco contaron con personal técnico y conectividad suficiente para cumplir con la publicación de datos abiertos.

Otro pendiente es el acceso a la información solicitada por la ciudadanía y periodistas. De acuerdo al informe anual de la Defensoría del Pueblo, durante 2024 se gestionaron 36.469 solicitudes de acceso a la información pública a través del Portal Nacional de Transparencia (PNT), de las cuales solo el 66,35% obtuvieron respuesta. El resto quedaron fuera de plazo o sin atender. En otras palabras, aproximadamente una de cada tres solicitudes no fue respondida adecuadamente dentro de los tiempos que estipula la LOTAIP

El rezago en el cumplimiento del derecho de acceso a la información es evidente. Organizaciones de libertad de expresión han documentado obstáculos concretos enfrentados por periodistas ecuatorianos. La FPSC publicó en noviembre pasado un informe sobre el acceso a la información en fuentes judiciales, que revela las dificultades en la cobertura de instituciones como la Fiscalía, el Servicio de Atención a Privados de la Libertad (SNAI) y la Unidad de Análisis Financiero (UAFE).

Durante 2025 han continuado hechos similares que entorpecen la labor periodística, motivando un aumento de alertas. Por ejemplo, en febrero de 2026, el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas implementaron un instructivo de "acreditación y registro" que condicionaba el acceso de la prensa a eventos y recintos

militares. Esta normativa fijó una matriz de calificación (de 0 a 100 puntos) para evaluar a los medios de comunicación y periodistas bajo criterios subjetivos como la "postura institucional", el "rigor periodístico" y el "tratamiento informativo histórico". Organizaciones como FPSC denunció este hecho como un acto de censura previa, argumentando que el Estado no puede filtrar a los comunicadores basándose en si sus reportajes favorecen o no la imagen de las Fuerzas Armadas.

Aunque las autoridades anunciaron compromisos con la transparencia, en la práctica se han mantenido o agravado los obstáculos para obtener información pública. La Defensoría del Pueblo –como ente rector de la LOTAIP– ha instado a todas las instituciones a mejorar sus tiempos de respuesta y cumplir plenamente con la ley, bajo advertencia de sanciones a los funcionarios renuentes. No obstante, los hechos demuestran que el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de periodistas enfrenta aún serias trabas en Ecuador bajo la nueva normativa, lo que constituye un desafío pendiente para el Estado en materia de transparencia efectiva.

03.

Foto: Galo Paguay

03. Conclusiones

1. Arquitectura legal orientada al control del flujo de información

El paquete normativo impulsado durante el gobierno de Daniel Noboa configuró una arquitectura que incrementa la capacidad del Ejecutivo para controlar el flujo de información y reducir el escrutinio. La Ley Orgánica de Inteligencia vinculó el sistema de inteligencia de forma directa a la Presidencia, permitió incorporar nuevos subsistemas por decisión del Ejecutivo y abrió la puerta al acceso a datos de telecomunicaciones, financieros y tributarios sin control judicial previo, con reglas de reserva de hasta quince años y posibilidad de destrucción de registros. La Ley Orgánica de Integridad Pública reorganizó funciones clave del Estado sin suficiente deliberación democrática y quedó luego invalidada por la Corte Constitucional por vicios de forma, pero dejó un antecedente de reformas aceleradas en materias sensibles. La Ley Orgánica de Transparencia Social ubicó a las organizaciones sin fines de lucro bajo un régimen de supervisión intensivo, con clasificación de riesgo, auditorías onerosas y facultades para suspender personerías y congelar fondos. En conjunto, estas normas fortalecen la concentración de poder informativo en el Ejecutivo y generan efectos directos sobre quienes producen, financian o difunden información independiente.

2. Transparencia formal con incumplimientos sistemáticos en la práctica

La entrada en vigor de la nueva LOTAIP y la creación del Portal Nacional de Transparencia no se tradujeron en un acceso efectivo y oportuno a la información pública. El por-

tal comenzó a funcionar recién en octubre de 2024, pese a que la ley regía desde febrero de 2023, y durante meses se registraron más de 500 instituciones por mes sin datos en sus secciones de transparencia activa, según la Defensoría del Pueblo. De 36.469 solicitudes de acceso gestionadas en 2024 a través del portal, solo el 66,35% recibió respuesta dentro del plazo, lo que implica que aproximadamente una de cada tres quedó sin contestación adecuada. Casos específicos —como el silencio del SNAI en crisis carcelarias, el cierre de canales de consulta en la Gobernación de Cotopaxi o la opacidad reiterada del Municipio de Guayaquil— muestran que el problema no se limita a fallas técnicas, sino a una práctica extendida de negativas, retrasos y silencios, lo que confirma un patrón de incumplimiento que afecta de forma directa el trabajo periodístico.

3. Estrategia presidencial de comunicación basada en mensajes unidireccionales y selección de interlocutores

La relación entre el Ejecutivo y la prensa se organizó sobre una lógica que privilegia el control del escenario y limita la confrontación directa con preguntas incómodas. El cierre de chats institucionales, la reducción de voceros accesibles y la ausencia de un portavoz permanente en áreas clave como las Fuerzas Armadas coincidieron con episodios de vacío informativo en momentos críticos, como los motines carcelarios de octubre de 2025. La Secretaría de Comunicación impulsó cadenas nacionales diarias con obligación de transmisión para los medios, mientras el Presidente concentró sus apariciones en radios locales de alcance reducido y en medios internacionales, con entrevistas que evitaron el detalle de la coyuntura interna. Según el reporte de Ecuavisa, Noboa concedió 46 entrevistas entre noviembre de 2023 y septiembre de 2025, con un peso notable de emisoras provinciales y espacios externos. La vocera Carolina Jaramillo administró la agenda con ruedas de prensa espaciadas, listas de preguntas ya definidas y respuestas ambiguas, según testimonios de periodistas que evitaron identificarse por

temor a represalias. En paralelo, la distribución de la pauta oficial por más de USD 26,5 millones favoreció a grandes agencias y medios comerciales, mientras el propio Gobierno admitió su incapacidad para cumplir la cuota legal del 34% para medios comunitarios. Las sanciones y suspensiones temporales aplicadas por ARCOTEL a TV MICC, Radio Ilumán e Inti Pacha, en medio de protestas y conflictividad social, reforzaron la percepción de un esquema de control que combina incentivos económicos y castigos regulatorios.

4. Prácticas de vigilancia que afectan la seguridad de periodistas y fuentes

La infiltración de chats de prensa por agentes de la Policía Nacional, la existencia de estructuras de seguimiento con seudónimos y grupos operativos como "Asadero del cuy" y el uso de identidades falsas asociadas al oficio periodístico forman parte de un patrón de vigilancia que impacta de forma directa en la seguridad del trabajo periodístico. La detección de un sargento de Policía en al menos 17 chats de coordinación de periodistas y la confesión de agentes capturados mientras seguían a líderes indígenas muestran que la vigilancia no se limita al crimen organizado, sino que se extiende a la actividad de prensa y al liderazgo social. La vocería gubernamental descalificó estas evidencias como información sin veracidad, pese a que provinieron de teléfonos incautados y de audiencias públicas. El testimonio recogido por la Unidad de Investigación Tierra de Nadie sobre un militar que se presentó como estudiante y aspirante a practicante de periodismo corrobora que esta modalidad de infiltración ya circulaba antes del actual paquete legal. Este contexto deteriora la confianza en los canales internos de coordinación, obliga a revisar la seguridad de grupos de mensajería y aumenta la percepción de riesgo de fuentes que comparten información sobre corrupción y crimen organizado.

5. Respuesta parcial de la sociedad civil frente a un Estado sin política efectiva de protección

Frente a este cerrojo informativo, las respuestas más visibles provinieron de organizaciones de la sociedad civil especializadas en libertad de expresión y seguridad de periodistas, con registros de agresiones, alertas públicas y capacitación. La Fundación Periodistas Sin Cadenas fortaleció su monitoreo de ataques, puso a disposición manuales de seguridad física y digital y organizó talleres para reporteros en zonas de alto riesgo. Sin embargo, la reacción gremial y estatal no alcanzó el mismo nivel, pues como han evidenciado diferentes informes publicados por FPSC, tanto a escala nacional como provincial, los gremios periodísticos se han visto muy debilitados y no hay una representación unificada. Esa fragmentación dificulta pronunciamientos conjuntos y reduce la capacidad de presión colectiva cuando se registran ataques puntuales.

El Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico previsto en la Ley Orgánica de Comunicación sigue sin operar por falta de presupuesto y de articulación institucional, según informes de Reporteros Sin Fronteras. La consecuencia es un escenario donde las medidas de protección dependen de iniciativas aisladas de ONG y de la capacidad individual de cada medio, mientras el Estado conserva facultades ampliadas de vigilancia y control sin una instancia eficaz que supervise cómo se usan frente a periodistas y medios.

RECOMENDACIONES

1. Revisar el marco de inteligencia para incorporar salvaguardas específicas al trabajo periodístico

La Ley Orgánica de Inteligencia (LOI) requiere ajustes que incorporen garantías explícitas para la libertad de expresión y la protección de fuentes. En este caso, resulta necesario

establecer la exigencia de órdenes judiciales previas para cualquier acceso a comunicaciones privadas o metadatos, delimitar con precisión el concepto de “seguridad integral del Estado” y fijar límites estrictos a la reserva y destrucción de información, con auditorías posteriores de organismos de control.

2. Fortalecer la implementación de la LOTAIP y del Portal Nacional de Transparencia con mecanismos efectivos de cumplimiento

El nuevo marco de transparencia requiere una etapa de consolidación que incorpore sanciones reales y seguimiento público de desempeño. La Defensoría del Pueblo y los organismos de control podrían publicar reportes trimestrales que detallen qué instituciones incumplen plazos de respuesta, qué entidades tienen mayores vacíos de información en el Portal Nacional de Transparencia y qué acciones correctivas se han iniciado. El sistema debería incluir indicadores de servicio —tiempos promedio de respuesta, porcentaje de solicitudes contestadas y calidad de la información entregada— con desagregación por sector. La capacitación de responsables de transparencia en gobiernos locales, acompañada de apoyo técnico para mejorar conectividad y carga de datos, ayudaría a reducir la brecha entre instituciones con capacidades robustas y aquellas con limitaciones. La prioridad es transformar el portal en una herramienta útil para periodistas y ciudadanía, y no en un repositorio incompleto que traslada a los solicitantes la carga de insistir y litigar por información que la ley ya reconoce como pública.

3. Establecer reglas claras y verificables para la relación entre el Ejecutivo, la pauta oficial y los medios

El Ejecutivo y la Secretaría de Comunicación necesitan un protocolo público sobre ruedas de prensa, cadenas nacionales y acceso de la prensa a información de interés público. Este protocolo debería incluir criterios objetivos para el

ingreso a eventos oficiales, mecanismos transparentes de selección del orden de preguntas y la obligación de registrar y publicar las cadenas nacionales y sus contenidos. La reapertura de canales de mensajería institucionales, con reglas definidas para el envío de preguntas y respuestas, reduciría los márgenes de discrecionalidad que hoy se documentan en expulsiones de periodistas o silencios prolongados en crisis. En materia de pauta estatal, resulta indispensable que la Secretaría de Comunicación y las agencias contratadas publiquen de forma periódica el detalle de montos, medios beneficiados y criterios de segmentación, con una línea específica que permita verificar el cumplimiento del 34% previsto para medios comunitarios. ARCOTEL, por su parte, debe aplicar cualquier medida sancionatoria con motivaciones públicas, evitando informes "secretos" y corrigiendo prácticas que afecten de forma desproporcionada a medios comunitarios e indígenas.

4. Poner en funcionamiento el mecanismo de protección a periodistas con recursos suficientes y participación de la sociedad civil

El Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico previsto en la Ley Orgánica de Comunicación requiere una implementación real, con presupuesto propio, personal especializado y una ruta clara de actuación. Este mecanismo debería contemplar la recepción de denuncias, la elaboración de evaluaciones de riesgo individualizadas, la adopción de medidas de protección física y digital y la coordinación con Fiscalía y Policía para investigar amenazas. La participación de organizaciones Periodistas Sin Cadenas y otras entidades de derechos humanos en el diseño y supervisión del mecanismo puede aportar legitimidad y experiencia acumulada. Sin una instancia de este tipo en funcionamiento, las agresiones y hostigamientos seguirán tratándose como hechos aislados, mientras el mensaje general hacia periodistas que cubren corrupción y crimen organizado será el de una exposición permanente sin respaldo institucional.

5. Consolidar redes de cooperación entre medios, organizaciones especializadas y academia para documentar y enfrentar el cerrojo informativo

La fragmentación del gremio periodístico y la ausencia de un colegio nacional con capacidad de representación hacen necesario un esfuerzo deliberado de articulación entre actores. Medios comunitarios, redacciones independientes, organizaciones de libertad de expresión y facultades de comunicación pueden construir observatorios conjuntos de ataques a la prensa, bases de datos compartidas sobre agresiones, mapas de zonas de alto riesgo y programas de formación en seguridad física, digital y legal. Las alianzas con redes regionales y organismos internacionales pueden reforzar la capacidad de incidencia cuando se registran patrones de espionaje, sanciones selectivas o uso abusivo de facultades legales. Esta coordinación no reemplaza las obligaciones del Estado, pero permite documentar mejor los impactos del cerrojo informativo, acompañar a periodistas en riesgo y sostener investigaciones que requieren respaldo jurídico, psicosocial y técnico en entornos hostiles.

CRÉDITOS:

**PERIODISTAS
SIN CADENAS**

Fundación Periodistas Sin Cadenas
Junio de 2026.